INVITACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE BIOÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN HUMANOS DE LA SEDE DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA CBE-SIU

Medellín, 17 de octubre de 2017

1) Justificación

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2074 de 2015, de la Sede de Investigación Universitaria-SIU y según lo dispuesto en el Manual de Procedimientos (*Capítulo III, título 2*) del CBE-SIU, la Dirección Científica de la SIU invita a los interesados en integrar el Comité de Bioética de Investigación en Humanos de la Sede de Investigación Universitaria-SIU, a participar en la presente convocatoria pública.

2) Perfiles requeridos

PERFIL	ÁREA DE FORMACIÓN	REQUISITOS
Dos (2) representantes de los grupos de investigación.	Cualquiera	1) Pertenecer a un grupo de investigación de la UdeA, preferiblemente con experiencia o entrenamiento en Ética/ Bioética. 2) Demostrar producción académica/científica en los últimos 3 años.
Un (1) profesional de la medicina.	Médico	1) Preferiblemente con experiencia o entrenamiento en Ética/ Bioética.
Un (1) profesional del derecho.	Abogado	1) Preferiblemente con experiencia o entrenamiento en Ética/ Bioética.

Un (1) Representante de las minorías étnicas.	Cualquiera	1) Acreditar vínculo a la comunidad o minoría a la que pertenece.
Un (1) representante de la comunidad	Cualquiera	2) Acreditar experiencia en trabajo comunitario, haber participado en grupos sociales, asociaciones o voluntariado comunitario.

Nota: Aquellos miembros del comité que sean docentes de la Universidad de Antioquia (Docente de carrera, ocasional o en periodo de prueba (de tiempo completo o medio tiempo), contarán con una asignación mínima de 64 horas semestrales en su plan de trabajo.
En los demás casos el trabajo será ad honorem (Se reconocerá recursos por movilidad para asistir a las sesiones del Comité)

3) Funciones de los integrantes

De acuerdo con lo establecido en el manual de procedimientos del Comité *(Capítulo III, título 5, literal c),* las funciones que deberán cumplir los integrantes del CBE-SIU, serán:

- Acatar las citaciones a las sesiones previamente programadas o aquellas que de forma extraordinaria se tengan que realizar.
- Evaluar, revisar y hacer seguimiento a solicitudes de proyectos de investigación, sometidos a consideración del Comité, garantizando el cumplimiento de los principios básicos para protección de los sujetos participantes en la investigación.
- Mantener total confidencialidad sobre las temáticas tratadas en el Comité.
- Participar en actividades de capacitación y certificación tendientes a la Ética y la Bioética.

4) Período del nombramiento

El período de participación de cada integrante será de tres (3) años a partir de su nombramiento.

5) Dedicación

La dedicación ordinaria a las actividades del Comité será de mínimo 64 horas por semestre.

6) Proceso de selección

Finalizada la fase de la invitación pública, los actuales integrantes del Comité Central de Ética en Investigación y los integrantes del CBE-SIU, evaluarán las hojas de vida de los aspirantes.

Las hojas de vida se evaluarán bajo los siguientes criterios:

Para el profesional en medicina, derecho y los representantes de los grupos de investigación:
Hoja de Vida: 60%
Experiencia investigativa: 15%
Experiencia trabajo comunitario y/o de extensión: 15%
Formación ética/Bioética: 10%

Para el representante de la comunidad y las minorías éticas:

Hoja de Vida: 60%
Experiencia investigativa: 5%
Experiencia trabajo comunitario: 30%
Formación ética/Bioética: 5%

7) Recepción hojas de vida

Los interesados, deben enviar su hoja de vida y respectivos soportes a más tardar el **03 de noviembre de 2017**, al correo electrónico: cbioeticasiu@udea.edu.co o pueden hacer la entrega física en la recepción del área administrativa de la SIU (Calle 62 # 52-59, primer piso).

Para mayor información:
María Coral Correa Tabares
Asistente CBE-SIU
Edificio SIU, oficina 212-6, Torre 1
Teléfono: +57 (4) 2196612
Email: cbioeticasiu@udea.edu.co

ISO 9001
icontec internacional
SC 6729-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM